

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA TÉCNICA AGROPECUARIA TECAL C. LTDA. "EN LIQUIDACION" CELEBRADA EL 30 DE MARZO DE 2018.

En La Ciudad de Guayaquil, hoy treinta de marzo del año dos mil dieciocho, a las 11h00 de la mañana en el domicilio principal de la compañía ubicado en el Km 25.5 Vía a Perimetral, ciudadela Inmaconsa sin número entre calles Eucaliptos y Tecas y Ciruelos, de esta ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, se reúne la Junta General Extraordinaria Universal de socios de la compañía **TECNICA AGROPECUARIA TECAL C. LTDA. "EN LIQUIDACION"**, estando presente los socios: **CORPORACION AGRICOLA SAN JUAN C.A. CASJUCA** propietaria de ocho participaciones comparece a través de su representante legal y en calidad de Gerente General señor **ROBERTO EDUARDO DE LA TORRE CHAVEZ**; y, **PARLEN S.A.** propietaria de setecientas noventa y dos participaciones, quien comparece a través de su representante legal y en calidad de Gerente General señor **HINOJOSA HERRERA MILTON ARTURO**, por lo que, en la presente sesión se encuentra reunido la totalidad del capital social de la compañía el mismo que asciende a la suma de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, dividido en ochocientas participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, cuyo valor nominal es de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, contando así con el quórum reglamentario, por lo que se declara legalmente constituida.-

Los asistentes aceptan por unanimidad celebrar esta Junta General Ordinaria Universal de socios, al tenor de lo previsto en el Artículo Doscientos treinta y ocho en concordancia con el artículo ciento diecinueve, inciso segundo de la vigente Ley de Compañías para conocer el siguiente Orden del Día, sobre el cual se encuentran debidamente informados y están de acuerdo en tratar en forma unánime:

1. Conocer, resolver y aprobar sobre la ausencia definitiva del Gerente compañía **PROCESADORA PROPURO S.A.**
2. Conocer, resolver y aprobar los Informes del Gerente concerniente a los ejercicios económicos de los años 2016 y 2017.
3. Conocer, resolver y aprobar los informes del Comisario concerniente a los ejercicios económicos de los años 2016 y 2017.
4. Conocer, resolver y aprobar Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias concerniente a los ejercicios económicos de los años 2016 y 2017.

Primer Punto: Solicita la palabra el señor **LEITON BATIOJA JACKSON FLAVIO**, quien expone: en razón de la inexistencia de compañía **PROCESADORA PROPURO S.A.** (último Gerente de Tecal) cuya cancelación de inscripción fue aprobada mediante Resolución No. **SCVS-INC-DNASD-SD-16-0002899** emitida el 03 de Junio del 2016 por el Subdirector de Disolución de la Superintendencia de

Compañías, Valores y Seguros e inscrita en Registro Mercantil el 30 de junio del 2016 tal y como se lo demuestra con la copia de la resolución antes referida y de la razón de inscripción en Registro Mercantil, copias que se entrega a los socios presentes; con lo cual incurre en ausencia definitiva, por lo tanto corresponde al Presidente subrogar al Gerente conforme lo estipula el Artículo Décimo literal e del Estatuto Social que dice: Subrogar al Gerente, con todas sus facultades en caso de falta o ausencia; y, el Art. 133 de la Ley de Compañía primer inciso en lo que se refiere: Si se tratare de administrador único, no podrá separarse de su cargo hasta ser legalmente reemplazado de su cargo, por lo cual, aun estando vencido el nombramiento por precepto legal actúa en funciones prorrogadas. Lo expuesto es aprobado en forma unánime por los socios presentes.

Solicita la palabra el señor LEITON BATIOJA JACKSON FLAVIO y expone que en su calidad de Presidente y conforme a lo estipulado en el Artículo Décimo del Estatuto Social referente a sus atribuciones mismo que dice: literal a) Presidir las sesiones de la Junta General, por lo tanto le corresponde presidir la presente Junta, consecuentemente es menester designar Secretario Ad-hoc de Junta por lo que solicita a la sala se pronuncie al respecto, luego de las deliberaciones del caso la Junta resuelve por unanimidad designar al señor MILTON ARTURO HINOJOSA HERRERA como secretario Ad-hoc, quien acepta dicha designación.

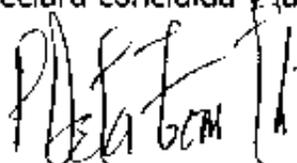
El secretario confirma la lista de asistentes y así mismo deja constancia que se cuenta con el quórum reglamentario, por lo tanto se considera legalmente constituida para deliberar.

De inmediato, el Presidente pasa a tratar el **Segundo Punto** de Orden del Día que se refiere al Informe del Gerente General correspondiente a los ejercicios económicos de los años 2016 y 2017, el mismo que habiendo sido entregado a los accionistas con anterioridad para su revisión, es aprobado por unanimidad.- Enseguida se pone en conocimiento de la Junta el **Tercer Punto** constante en el Orden del Día referente al Informe presentado por el Comisario de la Compañía respecto de la situación económica financiera de los años 2016 y 2017, el mismo que ha sido entregado a los accionistas con anterioridad para su revisión y es aceptado por unanimidad. Respecto al **Cuarto Punto** del Orden del Día, que se refiere al conocimiento de balances y más cuentas, los cuales habiendo sido entregados a los accionistas con anterioridad para su revisión los aprueban por unanimidad. A lo que se refiere al conocimiento y decisión sobre los resultados económicos del ejercicio 2016, el Presidente manifiesta que de las cuentas aprobadas se resalta que los ingresos del año totalizaron la suma de **USD 1,800.00** los gastos operacionales totalizan la suma de **USD 202.42**, arrojando una utilidad antes de impuesto de **USD 1,597.58** luego de hacer las provisiones impuesto a la renta por **USD 352.48**, queda una utilidad neta de **USD**

1,245.10 y la junta por unanimidad de votos decide mantenerlas en la cuenta de utilidades no distribuidas. Lo referente al ejercicio económico del año 2017, el Presidente manifiesta que la compañía no ha tenido actividad comercial.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 122 de la Ley de Compañías segundo inciso se incorporan para que formen parte integrante del expediente todos los documentos conocidos en la Junta, por lo cual el secretario los detalla: **a)** Copia de la Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SD-16-0002899. **b)** copias de nombramientos de Representantes legales de las socias: **CORPORACION AGRICOLA SAN JUAN C.A. CASJUCA** y **PARLEN S.A.** **c)** Copia de la razón de inscripción de cancelación de Registro Mercantil de la compañía PROCESADORA PROPURO S.A. **d)** Informes del Gerente de la compañía de los ejercicios económicos 2016 y 2017; **e)** Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y anexos correspondientes al ejercicio económico 2016 y 2017; **f)** Informes de Comisario **g)** Lista de asistentes y número de participaciones que representan; y, **h)** Copia certificada del Acta por el secretario de esta Junta.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción del Acta. Hecho así, con la asistencia de las mismas personas inicialmente presentes se reinstala la sesión y se da lectura al Acta la que, por ser encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle, es aprobada por unanimidad y para constancia suscrita por los asistentes, con lo cual el Presidente de la Sesión la declara concluida y la levanta a las 12h30.-



p/ CORPORACION AGRICOLA SAN JUAN C.A CASJUCA
ROBERTO EDUARDO DE LA TORRE CHAVEZ
GERENTE GENERAL



p/ PARLEN S.A.
MILTON ARTURO HINOJOSA HERRERA
GERENTE GENERAL
Secretario Ad-hoc de la Junta



LEITON BATIOJA JACKSON FLAVIO
Presidente de Junta